



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAR 2010

Expte. N° 18.164/09

VISTO estas actuaciones y las Facturas - B - Nros. 0001-00000612 y 0001-00000613, pertenecientes a la firma DIESEL SCAFIMER, por el importe total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 8.397,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la reparación de un ómnibus de esta Universidad, con dominio N° FGW 922.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 8.397,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

0120-10